

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.441.02.31R.7

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	PROGRAMAS	11.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.01.21.488.03.31R.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ARACENA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA «LAS MARAVILLAS»	Programas	5.000,00 €
A.F.A. MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA	PROGRAMAS	3.000,00 €
AFAN DE LUCHA POR LOS ENF. DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE CALAÑAS	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD LA PATERA	PROGRAMAS	3.595,30 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD «JUAN PÉREZ PASTOR»	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA Y DE LA TERCERA EDAD PRINCIPE FELIPE	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA «LAZARETO»	PROGRAMAS	5.500,00 €
ASOCIACIÓN CLUB MUNICIPAL DEL PENSIONISTA «CRISTINA PINEDO»	PROGRAMAS	5.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	PROGRAMAS	3.000,00 €
JUBILADOS Y PENIONISTAS DE RIO TINTO MINERA (RIOJYPAS)	PROGRAMAS	10.000,00 €
ASOCIACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA PURIFICACIÓN	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE PUNTA UMBRÍA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS REC. Y CULT. «HORNACHO»	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA AFA-VALVERDE	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN DE MAYORES SANTA ÁGUEDA DE HUELVA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOCIACIÓN CLUB DEL PENSIONISTA «SAN VICENTE»	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOCIACIÓN «HOGAR DEL PENSIONISTA MINERO DE LA ZARZA»	PROGRAMAS	3.000,00 €

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.00.07.21.784.01.31R.2.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOCIACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS EL PATRONATO	REFORMA	231.607,62 €

Huelva, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

ACUERDO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 17 de diciembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Fernando José García Fuentes.
 Núm. expediente: 301/10.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo del menor F.B.G.F.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de la notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 19 de enero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 23 de noviembre de 2010, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Interesado: Francisco Javier Chica Rojas.
 Núm. expediente: 274/10.
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores A.C.M., A.J.C.M.